



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. siete (7) de octubre del 2022

Como quiera que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso decretado en proveído de fecha 8 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso, el Despacho Dispone la reanudación del proceso.

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las **9:00 am del día 4 de noviembre del 2022**, para el inicio de la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso en la que se practicará las etapas de conciliación, interrogatorio de las partes, fijación del litigio, control de legalidad, pruebas, alegaciones finales y sentencia.

Para ingresar a la Audiencia vincúlese al siguiente link:

<https://n9.cl/740sv>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; **Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04**, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Por último, se deberá tener en cuenta lo establecido mediante auto de fecha 24 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 10 de OCTUBRE del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 73 de esta misma fecha.


DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria